

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del 22 de abril de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, los consejeros suplentes Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 391, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietario María Alejandra Cham Trewick, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, los consejeros suplentes Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres; y Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto de



acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 392, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 391, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 391, mismas que se aprobaron por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó: en el mes de marzo se recibieron 476 quejas. En el mismo lapso se archivaron 501 bajo las siguientes modalidades: 216 por acumulación, 104 por conciliación, 17 por desistimiento, 14 por improcedencia, 16 por incompetencia, 8 por falta de interés, 50 archivos provisionales, 9 enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 30 por falta de ratificación, 1 enviada a otra Comisión Estatal de Derechos Humanos, 33 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 3 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 595 personas, de éstas 223 fueron por comparecencia; 238 vía telefónica y 134 por escrito.

De igual manera, se realizaron 5 visitas a escuelas, 5 visitas a cárceles municipales, 33 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 500 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se solicitaron 4 dictámenes y se practicaron 41 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 287 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 183 orientaciones jurídicas y 317 atenciones en quejas, 92 Atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 8 giras de trabajo, 11 reuniones de trabajo con autoridades, 13 reuniones de

trabajo internas, se impartieron 67 cursos, se asistió a 4 cursos y conferencias, se concedieron 6 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que en el contexto de la pandemia por el virus conocido como COVID-19, y atendiendo el respaldo que se le dio por el Consejo Ciudadano para ejercer todas las acciones necesarias para salvaguardar los derechos humanos de los jaliscienses, informaba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba realizando diversas acciones al interior y al exterior de la institución.

Al interior, señaló el presidente que se elaboró un plan específico para enfrentar los temas que fueran surgiendo por la crisis sanitaria, además de conformar un quórum o grupo de personas de nivel directivo para la toma de decisiones pues era importante que esas decisiones surgieran de manera colegiada escuchando la experiencia de las personas quienes participaban; de igual manera, dijo que dentro de las acciones en todo momento era prioridad el cuidado y protección del personal de la Comisión y de sus usuarios, por lo que se decidió trabajar con el personal mínimo indispensable de manera presencial, y el resto con trabajo desde casa, se limitó el ingreso a usuarios y se creó un protocolo de ingreso y permanencia para las distintas sedes de la institución, privilegiando la atención a los ciudadanos vía telefónica, por WhatsApp y correo electrónico, incluso el área de guardia laboraba de manera presencial con la aplicación del protocolo.

En cuanto acciones al exterior, señaló el presidente que se hicieron grupos de trabajo entre el personal directivo, y por ejemplo había uno dedicado a identificar todas las acciones jurídicas que podrían limitar el ejercicio de derechos humanos, uno más que estaba encargado de emitir medidas cautelares, otro encargado de orientaciones y uno más de hacer gestiones. Agregó que se realizaron con todas las medidas de seguridad visitas a instituciones de asistencia social, hospitales y reclusorios, lo que dio como resultado de todo el trabajo la emisión de 20 medidas cautelares al día de hoy; 8 peticiones, entre ellas al IMSS e ISSSTE; un pronunciamiento; 3 posicionamientos, entre ellos los dos del Consejo Ciudadano; 2 pronunciamientos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en los que Jalisco fue parte importante en su emisión; 1 informe especial con motivo de las revisiones a centros de asistencia social, hospitales y reclusorios en el contexto de la pandemia por Covid-19; y finalmente del trabajo ordinario de la institución se habían emitido 4 recomendaciones.

De igual manera, el presidente informó que, en el contexto de la pandemia, y con el fin de poder ayudar a la sociedad más vulnerable, se inició de una campaña denominada “En esta emergencia,



que nadie se quede atrás”, la cual era en esencia un llamado al trabajo solidario entre la sociedad civil organizada y la defensoría pública de derechos humanos para velar por el irrestricto respeto de los derechos de las personas en condiciones extremas de vulnerabilidad, marginación social e institucional, bajo los principios de solidaridad, paz, inclusión, respeto y no discriminación. Preciso que la campaña de ninguna manera era asistencialistas; pues el fin era que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos con espíritu solidario y proactivo, más allá de los procesos de atención ordinaria, se generaran todas las acciones posibles en favor de las personas que hoy día necesitaban de más ayuda y que, por su condición de vulnerabilidad, desconocían las rutas idóneas para acceder a programas implementados en Jalisco por los tres niveles de gobierno, y en este punto se buscaba contar con el apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para que, desde su entorno, pudieran identificar a personas y población en riesgo y; hecho lo anterior, reportarlas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con los datos mínimos y esenciales que permitan a la institución contactarlas y de esta manera estructurar y sistematizar las acciones de orientación y en su caso de gestión para que accedan de forma eficiente, eficaz y oportuna a los apoyos o programas gubernamentales en la entidad.

Asimismo, señaló el presidente que la institución prestaría apoyo material al Banco Diocesano de Alimentos; es decir, facilitaría una o dos camionetas con chofer para apoyar en el reparto de despensas y ayuda en general a la población vulnerables. Asimismo, el personal de la Comisión estaba organizando de manera voluntaria una colecta o acopio de alimentos perecederos para entregar a familias de la comunidad de San Pedro Itzicán. Finalmente, el consejero presidente comentó que la institución continuaba con sus cursos y conferencias en línea junto con el Colegio de Jalisco con quien se tenía firmado convenio de colaboración, y en este contexto, dijo que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se estaba diseñando un concurso de ensayo sobre derechos humanos dirigido a estudiantes de licenciatura, y se estaba considerando poder entregar alguna remuneración económica aunque fuera simbólica y un reconocimiento a los ganadores, y en el mismo sentido se estaría diseñando un concurso de fotografía, por lo que pedía a las y los consejeros que en su momento pudieran apoyar en retroalimentar las bases que se estarían elaborando para dar transparencia a los procesos, que además estarían ajustados a la legalidad, por lo que en este momento en cuanto al concurso denominado “El paradigma de los derechos humanos en el siglo XXI”. la idea era poder entregar una constancia de participación y una gratificación económica de seis mil pesos al primer lugar; cuatro mil pesos al segundo lugar y dos mil pesos al tercer lugar, y lo anterior se haría cuidando no afectar las finanzas de la institución. Las y los consejeros expresaron su conformidad con ambos concursos en los términos expuestos.

Por lo anterior, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo ciudadano aprobó que, cuidando no afectar las finanzas de la institución, para el concurso de ensayo denominado “El paradigma de los derechos humanos en el siglo

XXI” se entregue al primer lugar, constancia de participación y una gratificación económica de seis mil pesos, al segundo lugar, constancia de participación y gratificación de cuatro mil pesos; y al tercer lugar, constancia de participación y dos mil pesos.

En otro tema, el consejero Raúl Ramírez dijo que en este momento complicado que vivía Jalisco, el país y el mundo, se daba un sin número de opiniones y se fijaban posturas a favor y en contra de cualquier acción de gobierno, pero nadie reflexionaba sobre la ponderación de derechos y de la obligación de las autoridades para garantizarlos. Y en ese contexto reconocía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba actuando de manera responsable e incluso con acciones orientadoras a las autoridades, aunque siempre habría personas señalando y denostando a la institución.

La consejera Esperanza Loera comentó que la situación que se vivía con motivo de la pandemia se había politizado, pero a la Comisión de Derechos Humanos le tocaba actuar con prudencia y cuidar de fondo que el derecho a la salud se garantizara dentro del marco constitucional, pues era sabido que el bien supremo era el derecho a la vida, y en ese sentido para garantizarlo debía cumplirse el derecho a la salud, por lo que insistía en actuar de manera cautelosa pero firme.

La consejera Silvia Aguayo refirió que en este momento toda la atención de las autoridades y de gran parte de la sociedad estaba naturalmente enfocada en el tema de la pandemia y la crisis sanitaria; sin embargo, había otros temas que no debían descuidarse y se refería propiamente al incremento de delitos como el robo, pues las personas que lo estaban sufriendo no tenían manera de ser atendidos por las autoridades, la que incluso evidenciaban su incapacidad para actuar.

La consejera Gabriela Mora recordó que los derechos humanos eran indivisibles y las autoridades debían hacer un ejercicio de ponderación muy responsable en términos de qué derecho humano prevalecería en esta crisis que se vivía como algo inédito en materia de salubridad general, y sin duda en este instante debía prevalecer el derecho a la salud que por consecuencia garantizaba el derecho a la vida, por lo que se tenía la obligación de actuar de manera responsable y las acciones que se implementaran debían ser ajustadas a la legalidad y con un término o duración bien definido; incluso considerando en todo ello los derechos del personal médico o de salud que estaba dando su mejor esfuerzo sin importar recibir agresiones, insultos e incluso la propia desobediencia ciudadana para no acatar disposiciones de prevención.

La consejera Socorro Piña refirió que, dentro de este contexto de la pandemia, era importante considerar en todo momento dos cosas: la primera en cuanto al sector salud, concretamente la obligación de las autoridades para continuar garantizando el acceso a la salud a las personas con discapacidad, pues si bien muchas de ellas no eran pacientes Covid, lo cierto es que sí eran personas dependientes de tratamientos médicos y/o terapéuticos que, de no recibirlos, afectarían



severamente su salud. La segunda, en el sector social, ya que las personas con discapacidad tenían dificultad para acceder a programas sociales que con motivo de la pandemia se estaban implementando como emergentes, pues muchas personas con discapacidad tenían el problema de movilidad limitada y no podían trasladarse a los lugares donde se entregaban las despensas o la ayuda, por lo que ponía a consideración del Consejo Ciudadano el emitir un posicionamiento al respecto pidiendo a las autoridades mayor apoyo a las personas con discapacidad.

La consejera Alejandra Cham expuso que en este contexto de emergencia sanitaria que se vivía, era oportuno insistir con las autoridades de salud en el tema de la donación altruista de sangre y el debido abastecimiento de la sangre y sus hemoderivados, pues definitivamente al presentarse las personas enfermas a recibir atención médica dentro de la fase 3, sin duda tendrían la necesidad de alguna transfusión. La consejera Esperanza Loera dijo estar de acuerdo con Alejandra pues el tema del abastecimiento adecuado de la sangre era indispensable ante la crisis de salubridad general.

El consejero presidente expuso que se estarían atendiendo las inquietudes de las y los consejeros, por lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaría cuidando que las campañas y programas de gobierno se implementaran atendiendo los principios de igualdad y no discriminación; de igual manera, se cuidaría que las medidas de seguridad al personal de salud se incrementaran. Además, señaló que, en cuanto al posicionamiento del que hablaba la consejera Socorro de inicio estaba de acuerdo; sin embargo, consideraba oportuno que el Director de Quejas, César Orozco Sánchez pudiera platicar con la consejera Socorro con el fin de hacerle saber todas las acciones que la Comisión estaba realizando en favor de las personas vulnerables en el marco de la pandemia por el Covid-19, pues seguramente muchas acciones eran en favor de personas con discapacidad y entonces con alguna medida cautelar se podrían accionar mecanismos más eficientes que el posicionamiento y; de no ser así, entonces sí el Consejo Ciudadano manifestarse, por lo que instruiría al doctor César Orozco para que contactara a Socorro Piña y le informara todas las acciones que se estaban ejerciendo desde el plan específico de acciones; de igual manera, se instruiría a Lupita Real para que ella o su personal contactaran a las y los consejeros que representaban organizaciones de la sociedad civil para que se les informara pormenores de la campaña que ya se les había expuesto e invitarles a sumarse, y finalmente instruiría a Jesús Chávez, director de la revista Derechos Humanos a Debate para que contactara a la consejera Esperanza Loera y platicaran sobre el siguiente número de la revista y su interés por publicar un artículo.

En otro tema, el consejero presidente comentó que era necesario que en la institución se dieran de baja algunos activos fijos pues su vida útil había concluido desde hacía tiempo, y solamente ocupaban espacio e incluso podrían ser foco de infección en el lugar donde los tenían almacenados, por lo que incluso la propuesta era que se pudiera autorizar la baja por destrucción;



es decir, no para donación pues en verdad era chatarra, tal y como se advertía en algunas fotografías que se les enviaron junto con el listado de artículos previamente a la sesión que hoy se desahogaba, donde incluso se podía advertir que la mayoría de artículos fueron adquiridos en entre los años 1993 y 1996. Agregó que en la ocasión pasada en la que el Consejo Ciudadano tuvo a bien autorizar la baja de activos fijos por donación, algunas consejeras y consejeros sugirieron que en las subsecuentes bajas se considerara mejor la destrucción pues eran cosas inservibles y era incluso una falta de respeto a las organizaciones civiles a las que se les donaba prácticamente basura, y por tanto en esta ocasión era que se proponía la destrucción y no la donación. Las y los consejeros expusieron que era correcto dar de baja por destrucción pues en se trataba de bienes muebles en muy malas condiciones de uso.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se tenga a bien dar de baja por destrucción los bienes muebles o activos fijos que previo a sesión dio cuenta el Secretario Técnico, toda vez que la vida útil de éstos concluyó. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que uno de los temas era de la consejera Brenda Lourdes Del Río Machín, con relación al destino final de niñas y niños que fallecen en el hospital materno infantil "Esperanza López Mateos", sin, al no estar presente en la reunión se continuaba con la sesión, no sin antes comentar que el tema estaba tratándose en la Primer Visitaduría General como parte de otras investigaciones e integración de quejas en materia de salud. En cuanto al segundo tema, era el de la consejera Ana Gabriela Mora Casián con relación al seguimiento a los trabajos de revisión del Reglamento Interior de la ley de la CEDHJ y los Criterios Generales de Actuación de la Comisión y su Consejo Ciudadano, y en este tema se informaba que los trabajos continuarían a través del Secretario Técnico, quien conforme avanzara iría socializando el texto con el personal del área jurídica, pues debido a la contingencia sanitaria se estaba trabajando desde casa y por ende no se estaba dando trabajo presencial o grupal.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico hizo contar que había tres temas del consejero Jahaziel Díaz con relación a la inseguridad en planteles educativos, así como a la sociedad en general dentro y fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, concretamente lo referente al derecho humano a la seguridad pública vulnerado por los constantes hechos de violencia en municipios del interior del Estado de Jalisco; la inseguridad en planteles de educación primaria; y la constante

inseguridad en los Centro Universitario de Tonalá, CUCS, CUCEI y CUCSH, todos de la Universidad de Guadalajara.

El consejero Jahaziel expresó estar de acuerdo en que sus temas se agruparan, pues finalmente la intención era pedir al consejero presidente que, tuviera a bien considerar desde el seguimiento a la recomendación general sobre seguridad pública, se intensificara por el área de seguimiento la exigencia a las autoridades de su cumplimiento; es decir, que se insistiera a las autoridades responsables de dar seguridad a la sociedad un trabajo basado en planes, estrategias y sobre todo resultados. El presidente expresó que el tema planteado por Jahaziel se derivaría al responsable del área de seguimiento para su atención dentro de la recomendación general.

En otro tema, el secretario técnico comentó que estaba el registrado por la consejera Alejandra Cham Trewick con relación a que, las autoridades garantizaran el derecho humano a la salud en este contexto de contingencia sanitaria y se considerara fortalecer la donación altruista de sangre que podría en un momento ser fundamental para salvar vidas. El secretario señaló que el tema ya había sido expuesto en el punto 6 del orden del día, por lo que podría tenerse por desahogado. La consejera Alejandra Cham dijo estar de acuerdo. El presidente comentó que el tema de Alejandra era importante en este contexto de pandemia sanitaria, por lo que instruyó al Primer Visitador General para que, en las reuniones interinstitucionales con el sector salud, pusiera el tema en la mesa para conocer qué estrategia tenían preparada con relación al abasto de sangre y sus hemoderivados; y si no lo tenían considerado exigirles contemplarlo de inmediato como otra acción para hacer frente a la enfermedad por el Covid-19.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que en redes sociales los números eran: Twitter: 6,210 participaciones; Facebook: 27,000 participaciones e Instagram: 519.

11. Cierre de Sesión.

A las 19:00 horas del 22 de abril de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 392

1/392/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/392/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 391.
3/392/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/392/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo ciudadano aprobó que, cuidando no afectar las finanzas de la institución, para el concurso de ensayo denominado "El paradigma de los derechos humanos en el siglo XXI" se entregue al primer lugar, constancia de participación y una gratificación económica de seis mil pesos, al segundo lugar, constancia de participación y gratificación de cuatro mil pesos; y al tercer lugar, constancia de participación y dos mil pesos.
5/392/2020	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, se tenga a bien dar de baja por destrucción los bienes muebles o activos fijos que previo a sesión dio cuenta el Secretario Técnico, toda vez que la vida útil de éstos concluyó. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 392, celebrada de manera virtual el 22 de abril de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 393, celebrada de manera virtual el 20 de mayo de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2020

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA